

Nota CGR N° 238

Ref.: Remisión del Informe Final - Resolución
CGR N° 306/16. Verificación Técnica
Específica a Sitios Históricos. Expte. Int.
CGR/SG N° 1187/17.

SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO:

Me dirijo a Su Excelencia a efectos de remitir en formato impreso el Informe Final, resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la **Resolución CGR N° 306** de fecha 18 de abril de 2016 *“Por la cual se dispone la realización de una Verificación Técnica Específica al Museo Casa Oratorio Cabañas, Parque Nacional Vapor Cué, Casa del General José Eduvigis Díaz, Campamento Cerro León, Cerro de la Gloria y Museo, Fundición de Hierro La Rosada y su Museo, Iglesia de Yabebyry, Sitios Históricos en las localidades de Villeta, Lomas Valentinas, Abay, Casa de Indio de San Ignacio Guazú y Campanario de la Iglesia Jesuítica de Santa Rosa Misiones”*.

Al respecto, se comunica que en el informe final se realizan recomendaciones específicas a la institución a su cargo, de manera a que la misma pueda velar por la protección y conservación del patrimonio histórico nacional.

La evaluación emitida en el Informe es el resultado de las observaciones registradas durante las visitas de campo y de la información recabada con propietarios, encargados o personal asignado a las propiedades en las cuales se asientan los sitios históricos visitados.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República



A SU EXCELENCIA
FERNANDO GRIFFITH, MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA (SNC)

JEGA/k/rpm